



CAUSA No. 161-2017-TCE

PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: www.tce.gob.ec

A: Público en General

Dentro de la causa electoral 161-2017-TCE, se ha dispuesto lo que a continuación me permito transcribir:

"CAUSA No. 161-2017-TCE.

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 10 de enero de 2018.- Las 10:00.

VISTOS: Agréguese al proceso el escrito en una (1) foja, presentado el 07 de enero de 2018, las 23h27, suscrito por el abogado Danilo Avendaño Delgado y en calidad de anexos, fotocopias simples, en cuatro (4) fojas.

ANTECEDENTES:

1.- En auto de 03 de enero de 2018, las 11h30, dispuse: "...**PRIMERA.-** Conforme a lo dispuesto en los numerales 2, 3 y 5 del artículo 13 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral, en el plazo de un (1) día, contado a partir de la notificación del presente auto, el recurrente, aclare y complete su queja. ..."

2.- El 04 de enero de 2018, el abogado Danilo Avendaño Delgado, presentó el escrito que fue atendido mediante auto dictado el 05 de enero de 2018, las 11h30, en el que dispuse: "... el recurrente incumplió lo dispuesto en el auto de 03 de enero de 2018, a las 11h30, por lo que conforme lo prescrito en la parte final del artículo 13 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral, en mi calidad de Juez Sustanciador dispongo el **ARCHIVO** de la causa Nro. 161-2017-TCE..."

3.- El día 07 de enero de 2018, a las 23h27, el abogado Danilo Avendaño Delgado, ha presentado un escrito en el que interpone el recurso de apelación del auto de archivo dictado el 05 de enero de 2018.

Con los antecedentes expuestos y por ser el estado de la causa **DISPONGO:**

PRIMERA: Al amparo de lo previsto en el artículo 42 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral, y una vez que ha fenecido el plazo previsto en la Ley para la interposición del recurso, que se remita el expediente a la Secretaria General del Tribunal Contencioso Electoral para que se dé el trámite que corresponde.

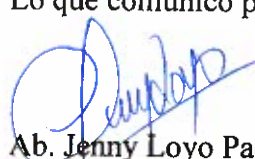


SEGUNDA: *Notifíquese al recurrente, en las direcciones electrónicas: davendano522@gmail.com; dard522@hotmail.com; y, dad_aven@hotmail.com*

TERCERA.- *Actúe la Ab. Jenny Loyo Pacheco, Secretaria Relatora.*

CUARTA.- *Publíquese en la cartelera del Tribunal Contencioso Electoral y en la página web institucional www.tce.gob.ec. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**" F)*
Dr. Vicente Cárdenas Cedillo. - **JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Lo que comunico para fines de Ley.


Ab. Jenny Loyo Pacheco
Secretaria Relatora

